

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

43709 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Aguilar Chinchilla, Ana	23323112P	2012/2013	4.018,13 euros.
Agullo Agullo, Daniel	74229685Z	2011/2012	5.182,35 euros.
Ahuir Bauset, Sorgi	48444301E	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Alarcón Ortiz, Jose	74376318E	2011/2012	2.024,06 euros.
Alfaro Carvajal, Alba Luna	53630536X	2012/2013	5.729,7 euros.
Alonso Martínez, Jose Alberto	53788050C	2012/2013	4796,27 euros.
Álvarez Jakubkova, Samanta Ana	79032912J	2012/2013	4.614,25 euros.
Angeriz Ferrero, Gimena	72150439Z	2012/2013	6.522,82 euros.
Aniorte Molina, Felipe	21438150B	2012/2013	5.024,03 euros.
Arenzana Hierro, Lara	45824402F	2012/2013	1.708,75 euros.
Barreira Pérez, Ignacio	29206961C	2012/2013	6.539,64 euros.
Belver Flores, Ramón Carlos	45541952C	2011/2012	1.504,74 euros.
Bezanilla Cuadrado, Patricia	72182990C	2012/2013	265,55 euros.
Bohorquez Urrea, Dally Erika	72260792J	2012/2013	3.809,17 euros.
Bosch Signes, Daniel	73590255F	2012/2013	1.087,42 euros.
Caballero Sánchez, Alejandro	77196699M	2012/2013	3.026,72 euros.
Cabezuelo Parra, Abelardo	35596100N	2012/2013	3.783,4 euros.
Campuzano Jiménez, Nicolás	48572138W	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.
Campuzano López, Néstor Fabián	Y1036679Z	2012/2013	3.779,51 euros.
Canda Orozco, Eleazer	Y1015482T	2012/2013	4.603,45 euros.
Capel Sánchez, Jose Manuel	34860559B	2011/2012	716,45 euros.
Cárcel Giménez, Kevin	73596503E	2012/2013	821,77 euros.
Chaib Mohamed, Adil	45306596T	2012/2013	7.551,47 euros.
Cobo Mariscal, Melanie	45318979D	2011/2012	277,48 euros.
Costa García, Francisco	20034358R	2012/2013	1.839,28 euros.
Culñáez Alcaraz, Ángeles	74364699H	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno.

Delgado García, Estefanía	20077258Y	2012/2013	3.998,13 euros.
Díaz Baute, Jose María	78622547Z	2011/2012	1.505,91 euros.
Díaz Sánchez, Santiago	72081399C	2012/2013	4.229,26 euros.
El-Sahoud Pérez, Dunya	44596013W	2011/2012	5.967,73 euros.
Fernández Palacios, Francisco Jose	48297205B	2011/2012	945,67 euros.
Figueroa Sisniega, Cristina	29498675W	2012/2013	6.594,31 euros.
Fragoso Pérez, Joana	42235971J	2012/2013	5.425,70 euros.
García Collado, Fernando	49078352D	2012/2013	3.047,33 euros.
García Molinero, Javier	48263382K	2012/2013	475,12 euros.
Guisado Quijano, Laura	76628422N	2012/2013	264,23 euros.
Hacia Sánchez, Jose Enrique	74246263D	2011/2012	1.103,79 euros.
Maldonado Castaño, Katherine	72268358N	2012/2013	4.229,26 euros.
Monge Adorna, Mireia	46236553K	2011/2012	5.591,92 euros.
Montero Manrique, Esteban Eduardo	Y0715583K	2011/2012	6.070,13 euros.
Quintana Martínez, Esperanza	25740241K	2012/2013	3.051,22 euros.
Ruiz Cutillas, Tomas	48459441M	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Salas Rodríguez, Carmen	25616247C	2012/2013	6.558,14 euros.
Sánchez García, Cindy Maleiby	Y0060666Y	2011/2012	5.591,92 euros.
Sánchez García, Manuel	24273782L	2012/2013	4.018,13 euros.
Sánchez Maldonado, Miguel Ángel	74689515M	2012/2013	264,23 euros.
Santos Fenoy, María Del Mar	77160689J	2012/2013	3.806,25 euros.
Solana Bedia, Tamara	72179726E	2012/2013	848,90 euros.
Vicario Rubio, Victoriano	09059162Z	2012/2013	3.045 euros.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140060464-1